



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

15 JUN 2016

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 10254/16 presentada por la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Informática y Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial la colección denominada: "Fuego de encuentro y divulgación", que integra entre sus publicaciones a escritores, artistas plásticos e investigadores de destacada trayectoria en el ámbito de la comunidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que la publicación se realizará en 12 ediciones de fascículos unitarios integrados en dos colecciones denominadas: "Pueblos Originarios" y "Aventureros y Pioneros".

Que la colección "Pueblos Originarios" estará integrada por: "La canoa Yámana", "El arco de los Shelknam", "Arpones de los Canoeros", "El guanaco", "La Ballena", y "La Ceremonia del Hain"; y la colección "Aventureros y Pioneros", será integrada por: "Magallanes", "Sarmiento de Gamboa", "Balleneros y Fogueros", "Darwin y Fitz Roy", "Piedrabuena" y "Antártida".

Que el mencionado evento tiene como objetivos difundir a los lectores historias y costumbres de los Pueblos Originarios de Tierra del Fuego y de los primeros navegantes y pioneros que llegaron a estas altitudes desarrolladas en diversos formatos tales como historietas, infografías, crónicas, relatos de ficción, juegos didácticos, etc. con profusas ilustraciones.

Que es una publicación independiente con contenidos ficcionados de exclusiva responsabilidad de los autores que allí publiquen como así las fuentes de contenidos técnicos y académicos siendo avalados por el Instituto Geográfico Nacional, CONICET, UNTDF y/u otras entidades con la correspondiente identificación y firma de los autores, impresa a través del Musco Marítimo de Ushuaia.

Que la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Informática y Evaluación tiene como propósito fundamental promover todo material didáctico que contribuya al desarrollo profesional docente con propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Colección denominada: "Fuego de encuentro y divulgación" que integra entre sus publicaciones a escritores, artistas plásticos e investigadores de destacada trayectoria en el ámbito de la Comunidad de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no croga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 3°.- Comunicar a la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Informática y Evaluación y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1503

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F.
II. ge
R.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur